



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: cisec@unsa.edu.ar
presiden@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”**

RESOLUCIÓN N° 134/2024-CI

SALTA, 26 de abril de 2024

VISTO:

El Régimen de Subsidios destinados a todos los Proyectos de Investigación dependientes de este Consejo, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 432/99 se implementa el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación para todos los Proyectos de Investigación en ejecución, dependientes de este Consejo, sus modificatorias por Resolución CS N° 222/12 y Resolución R-N° 0734-2020 (convalidada por Res. CS N° 172/20).

Que en el Art. 6°, modificado por Res. CS N° 222/12, el Consejo Superior establece que “El Consejo de Investigación distribuirá y otorgará los subsidios en base a la partida presupuestaria global que para este rubro dispone anualmente, conforme al Presupuesto que para cada ejercicio financiero apruebe el Consejo Superior...”.

Que mediante Res. R-N° 0734-2020 (convalidada por Res. CS N° 172/20), se aprueban las modificaciones a los Artículos 4°, 10° y 11° del Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, los que refieren en igual orden al destino de los fondos otorgados, al depósito o movilización de los mismos, y a los montos y procedimientos de compulsión o concurso de precios.

Que habiéndose analizado la disponibilidad presupuestaria, mediante Res. N° 048/24-CI se establecen los montos de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Año 2024, para los Proyectos Tipo A, B, y C en ejecución y dependientes de este Consejo.

Que con el motivo de solventar los gastos que permitan continuar con el normal desarrollo de los Proyectos dependientes de este Consejo, resulta necesario autorizar el pago del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Periodo 2024.

Por ello, y en uso de las atribuciones que se le reconocen en el Reglamento del Consejo de Investigación, establecido por Res. CS N° 232/99, y su modificatoria por Res. CS N° 180/04,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el pago del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad"**

RESOLUCIÓN N° 134/2024-CI

2024 a los Directores de Proyectos de Investigación Tipo "C", que se listan en el ANEXO de la presente resolución, por el monto de \$56.000 (pesos, cincuenta y seis mil).

ARTÍCULO 2º.- Imputar el monto de \$56.000 (pesos, cincuenta y seis mil), en la Dependencia 5 Ciencia y Técnica, Partida 5.1.6.

ARTÍCULO 3º.- Fijar como fecha límite para la realización de gastos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2024, el 28 de marzo del 2025.

ARTÍCULO 4º.- Fijar como fecha límite para la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2024, el 30 de abril del 2025.

ARTÍCULO 5º.- Dejar establecido que la presentación de la Rendición de Cuentas referida ut supra deberá realizarse por el total de los fondos otorgados en el Art. 1º de la presente resolución; en caso de existir fondos no ejecutados, estos deberán reintegrarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), al Consejo de Investigación – UNSa, CUIT/CUIL 30-58676257-1, adjuntándose el comprobante en la presentación.

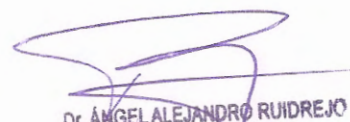
ARTÍCULO 6º.- Informar que el modo de presentación de la Rendición de Cuentas deberá ser:

- En formato papel, por nota en Mesa de Entradas del CIUNSa, con su documentación probatoria, y;
- En formato electrónico, por carpeta comprimida con la documentación probatoria escaneada, al correo cimesa@ci.unsa.edu.ar

ARTÍCULO 7º.- Dejar establecido que los fondos otorgados quedarán sujetos a las disposiciones del Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Res. CS N° 432/99, y sus modificatorias por Res. CS N° 222/12 y Res. R-N° 0734-2020 (convalidada por Res. CS N° 172/20).

ARTÍCULO 8º.- Comunicar la presente a los Interesados y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”**

RESOLUCIÓN N° 134/2024-CI

ANEXO

N°	DIRECTOR/A	DNI	N° Proyecto
1	ACOSTA, CINTHIA VANESA	35038835	3020
2	ALARCÓN, ALEJANDRO ÁNGEL	32165891	3021
3	ALFARO, JUAN MANUEL	29519235	3022
4	ÁLVAREZ DALINGER, FLORENCIA SOLEDAD	36357437	3023
5	AQUINO, VALERIA LAURA ROSA	30635721	3024
6	AQUINO, VÍCTOR HUMBERTO	18280990	3025
7	ÁVILA, MARIO UBALDO	35166071	3026
8	BORJA, CLAUDIA NIDIA	24810325	3027
9	BRIONES NIEVA, CINTIA ALEJANDRA	36803080	3028
10	BRITOS FABIÁN, MARÍA LUCIANA	33593151	3029
11	CASTILLO, VERÓNICA	34066794	3030
12	CHAUQUE, FÁTIMA ELISABET	37085796	3031
13	CHOQUE, IVÁN GABRIEL	36337965	3032
14	COLODRO, ROSANA MABEL	24359270	3033
15	CORREA, SILVIA	23003365	3034
16	DELGADO, ROMINA PAOLA	33816822	3035
17	DELLA FONTANA, FRANCO DARÍO	37753798	3036
18	DÍAZ, ANDRÉS EMANUEL	39897127	3037
19	FARFÁN, ROBERTO FEDERICO	28543836	3038
20	FERRARIO, LEONARDO RODRIGO	23316621	3039
21	FIGUEROA APAZA, NATALIA ROXANA	26153858	3040
22	FRANA, MARÍA CELESTE	30167172	3041
23	GEA SALIM, CAMILA	36912448	3042
24	GUANCA, MIRTHA RAQUEL	14391040	3043
25	HUARANCA, LAURA LILIANA	36128253	3044
26	IRIARTE SÁNCHEZ, HUGO DARÍO	25437325	3045
27	JAIMEZ, DALMA GUADALUPE	34620706	3046
28	LINDOW LÓPEZ, LUCIA TERESA	29605370	3047
29	LLANOS, CLAUDIA ELIZABETH	31394454	3048
30	LOZANO, EVANGELINA CARMEN	21311028	3049

Rep
FA



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

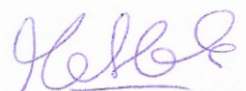
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

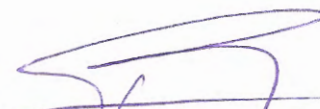
REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”**

RESOLUCIÓN N° 134/2024-CI

31	MACEDO, MARÍA GUADALUPE	38210758	3050
32	NICOLÓPULOS, MARÍA CECILIA	27700519	3051
33	QUIÑONEZ, JOSÉ EDUARDO	30348050	3053
34	RODRÍGUEZ, PERLA SILVANA	25800974	3054
35	SAID ADAMO, MARÍA DEL MILAGRO	36806736	3055
36	SÁNCHEZ, ROBERTO OMAR	31948905	3056
37	SERRANO, MELISA ROMINA	33843873	3057
38	SOLER CARMONA, ALEJANDRA	26485174	3058
39	SUBELZA, CLAUDIA MÓNICA	20399160	3059
40	TOLABA, EBELIA NOEMÍ	27060572	3060
41	VARA, OSCAR MIGUEL ÁNGEL	31194525	3061
42	VARGAS, SILVIA MÓNICA DEL CARMEN	24638123	3062
43	VILLADA, JOHANA MARISA	31548491	3063
44	VILLAGRA DI CARLO, BETINA	24138745	3064
45	ZAPANA, MARCELO FORTUNATO	18444089	3065


MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa